

TRIBUNALES

Piden sanción para Margarita de la Coterá

El Fiscal de la Audiencia de La Habana, doctor Evelio Tabío, en escrito de conclusiones provisionales, presentado ayer a la Sala Tercera de lo Criminal, interesa se le impongan siete meses de prisión, a la procesada Margarita de la Coterá O'Rourke, acusada de un delito de amenazas de muerte condicionales, por la señora Marina Canceco.